



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CDECO N°
EXPTE N° 6908/22
Salta, 03 JUL 2023

286-23

VISTO: la Nota Presentada por la Cra. Viviana Rodríguez mediante la cual solicita la incorporación docente de la Cra. Paula Rita Primón, y la Cra. Andrea Verónica Padra Rossetto y las estudiantes Dina del Carmen Díaz y Valeria Melisa Juárez"; y,

CONSIDERANDO

Que por Res CD ECO N° 009/23 se autoriza el dictado de la Diplomatura de Extensión "Gestión de Emprendimientos sustentables y ciudadanos"

Que por un error involuntario se omitió la incorporación de la Contadora Andrea Verónica Padra Rossetto en oportunidad de la presentación de esta Diplomatura.

Que la Coordinadora de la citada diplomatura, Cra. Viviana Rodríguez solicita la desvinculación de la Cra. Mónica Segura quien le manifestó las razones por las cuales no puede participar de esta actividad académica.

Que se observa la necesidad de: brindar una mejor asistencia a los participantes del aula zoom a los fines de poder realizar un mejor seguimiento, advertir a los docentes acerca de las dudas u opiniones que se van vertiendo en el chat, mayor presencia docente motivado en la duración bastante extensa de las clases como así también en que se realizan actividades prácticas en salas debiendo atender cuestiones de administración de materiales, comunicación de problemas técnicos y los participantes a distancia superan los 50 asistentes.

Que es conveniente incorporar al equipo docente a la Cra. Paula Rita Primón y como tutoras estudiantiles a las alumnas Dina del Carmen Díaz y Valeria Melisa Juárez.

Que del análisis de los CV de las profesionales obrantes en el expediente, surge que las profesionales poseen merituados antecedentes para ser designadas como docentes dando cumplimiento con reglamentación vigente: Res. CS N° 259/22, Reglamento Académico – Administrativo.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, emitió el dictamen que obra a fojas 114 a 116.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/2023 de fecha 28.06.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESVINCULAR a la Cra. Mónica Segura de la "Diplomatura en Gestión de Emprendimientos sustentables y ciudadanos", designada mediante Res. CD ECO N° 009-23.





RES CDECO N° 286-23
EXPTE N° 6908/22

ARTÍCULO 2º- INCORPORAR al equipo docente de la citada diplomatura a las profesionales que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	D.N.I.:	CV obrante
Cra. Primón Paula Rita	28.012.084	Fs. 113
Cra. Padra Rossetto Andrea Verónica	35.194.451	Fs. 106 a 112

ARTÍCULO 3º- DISPONER que las siguientes alumnas se desempeñarán como tutoras estudiantiles:

Apellido y Nombre	D.N.I.:
Díaz Dina del Carmen	34.860.000
Juárez Valeria Melisa	36.815.663

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Coordinadora de la Diplomatura, Cra. Viviana Rodriguez, a la Dirección de Posgrados y a la Secretaria de Investigación y Extensión para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa